CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: OCTUBRE 9 DE 1984

SUMARIO:

CAPITULO:

I Instalación de la sesión.
Intervenciones de los HH. Legisladores.

II Clausura de la sesión.

Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** OCTUBRE 9 DE 1984

INDICE:

CAPITULO:		PAGINAS:
I	Instalación de la sesión.	3 -
	INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:	
	H. PLAZA VERDUGA	4 -
	H. CASTILLO VIVNACO	4 - 5 -
	H. BUCARAM ZACCIDA	5 - 6 - 7 - 10 - 24 -
	H. SANCHEZ ANCHUNDIA	6 - 7 -26 -
	H. LUCERO BOLAÑOS	10 -11 -
	H. BUSTAMANTE VERA	11 -12 - 13 - 21 -
	H. PONCE GANGOTENA	15 -
	H. PEREZ INTRIAGO	15 -16 - 17 - 18 - 19 - 20 -21 - 22 -
	H. BONILLA OLEAS	17 -

Archivo Histórico de la Función Legislativa ARCHIVO

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** OCTUBRE 9 DE 1984

INDICE:

CAPITULO:		PAGINAS:
	H. LARREA MARTINEZ	22 - 23 - 24 -
	H. ZAMBRANO BENITEZ	23 -
	H. MOLINA MONTALVO	25 - 26 -
	H. FONSECA GARZON	25 - 26 -
II	Clausura de la sesión.	

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del titular, señor ingeniero Raúl Baca Carbo, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo exactamente las las dieciseis ho ras y cincuenta y cinco minutos. En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo - Díaz, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ANDALUZ BUIGING TEDDY
ANDRADE FAJARDO WALTER
ATIAGA BUSTILLOS GALO
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES
BUSTAMANTE VERA SIMON
CACERES ARROBA ANIBAL
CARPIO CORDERO ENRIQUE
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO
CERVANTES SILVA LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN
COBO BARONA MARIO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
CHAVES GUERRERO CARLOS
CHERREZ ALVARADO VICENTE
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ESPINEL JARAMILLO JOSE
FELIX LOPEZ MANUEL
FERAUD BLUM CARLOS
FONSECA GARZON EDISON
GARCIA GARCIA LORGIO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO

.../..

.../..

HEREDIA JIMENEZ JOSE
HERRERA VILLACIS FREDDY
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
LALAMA NIETO JOAQUIN
LARREA CUENCA ALFREDO
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
MAYON JURADO RAFAEL
MEJIA VILLA FLORIPA
MEJIA VILLA FRANCISCO
MOLINA MONTALVO EDGAR
NAULA YUPANQUI MANUEL
OCAÑA GAVILANEZ JUAN
PALACIOS MONSALVE LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PLAZA VERDUGA LEONIDAS
PEÑA ROMERO MAURICIO
PONCE GANGOTENA CAMILO
PONCE LUQUE ENRIQUE
POVEDA VARGAS BAYARDO
POZO GONZALEZ JACINTO
QUEVEDO TORO MARCELO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
RIVAS VALLE JOSE
RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROJAS VASQUEZ JULIO
RUIZ ALBAN GABRIEL
SANCHEZ ANCHUNDIA JOSE
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SERRANO GALARZA ALEJANDRO
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
TORRES GUZMAN ELOY
VALDEZ DE FERRIN ANUNZIATTA
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala cuarenta y siete legisladores.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase informar hasta qué artículo habíamos recogido. Existe una licencia, vamos primero a considerarla.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Diputado Lenín Rosero, solicita licencia y viene a actuar en su lugar el señor Mauricio Peña, que ya fue juramentado anteriormente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba la licencia. Hay alguna otra?.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: El abogado Iván Castro Patiño también solicita licencia, debiendo actuar la abogada Anunziatta Valdez de Ferrín, quien también ya fue posesionada; es la licencia desde el lunes ocho de octubre al viernes doce del mismo mes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se autoriza la licencia.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: El licenciado Carlos Jaramillo Muela también solicita licencia y debe actuar en su lugar el ingeniero Juan Ocaña, quien también fue posesionado.-------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se autoriza la licencia.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Y también el Diputado Jorge Moreno Ordóñez, solicita licencia por los días nueve, diez, once y doce del presente, debiendo actuar en su lugar el licenciado José Sánchez Anchundia; y finalmente...Interrupción.
EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya fue posesionado, por tanto se autoriza la licencia.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: También el Diputado Nacional Enrique Delgado Coppiano, solicita licencia y debe actuar en su lugar el respectivo alterno, el Diputado Manuel Naula Yu-

.../..

.../..

panqui.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se autoriza la licencia.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, también el Diputado Oscar Llerena Olvera solicita licencia y debe actuar en su lugar el licenciado Teddy Andaluz.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se autoriza la licencia.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Es todo en lo que toca a licencias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ En qué artículo nos quedamos, señor Secretario?.----------
EL SEÑOR SECERATRIO: En el artículo cincuenta y nueve, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de comenzar el artículo cincuenta y nueve. Diputado Leonidas Plaza.----------
EL H. PLAZA VERDUGA: Gracias, señor Presidente. Ayer, antes de terminar la sesión, el Honorable Averroes Bucaram propuso una moción que quedó sin conocérsela por cuanto se cumplió el tiempo de la sesión. Quisiera saber qué tratamiento se le va a dar, señor Presidente a la moción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Podría tratarse al término de estas discusiones, toda vez que compete en realidad una resolución que no tiene por qué interrumpir el tratamiento de la misma. El Diputado Castilio.----------
EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, yo ayer hice algunas consideraciones de carácter jurídico sobre la discusión o el recogimiento de las observaciones que se hagan a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se manifestó en esa oportunidad, de que esa ley había sido tratada en el período anterior, que efectivamente la Comisión de Mesa había dispuesto se distribuya entre los señores legisladores. Yo no he podido constatar hasta el momento que alguien que tenga la facultad legal de iniciativa de la presentación de leyes en este período, haya presentado esa ley para consideración; sin embargo, hay un hecho, señor Presidente, que me lleva a mí a intervenir nuevamente en esta tarde. Yo no sé qué ejerci--

.../..

.../..

cio mental es el que estamos haciendo este momento, yo no avanzo a comprender qué sentido tiene la Ley Orgánica de-la Función Legislativa, qué sentido tiene la Ley de CONADE, qué sentido tienen todas las leyes señor Presidente,-si el señor Presidente de la República, no respeta las decisiones que el Congreso legítimamente adopta. Este momento la Fuerza Pública....Interrupción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo.----------
EL H. CASTILLO VIVANCO: Está impidiendo el acceso a la -- Corte Suprema de Justicia a los Magistrados....Interrup-- ción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, en este instante, vamos a seguir adelante con la discusión de esta norma legal, en cumplimiento de los actos que el Congreso debe -- realizar; y ese es el único sentido que tenemos en este - instante que es el cumplimiento de la norma constitucional de la convocatoria, y cualquier juicio debe hacerlo el pueblo. En este instante, nosotros vamos a seguir adelante -- con el tratamiento fundamental de esta ley, que obedece... Interrupción.----------
EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, pero no creo que se puede hablar de conciliación nacional, de defensa de la Constitución si ayerlo que los legisladores del anterior - Congreso, de la Cámara de Representantes aprobaron como -- constitucional las interpretaciones que se hicieron por a-cuerdos a la Constitución....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, no vamos a seguir-con ese tratamiento. Tiene la palabra el Diputado Bucaram-Zaccida, sobre la moción que fuera presentada por él.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, no quisiera en--- trar a dilatar mucho, puede usted considerar como moción o como petición. Ruego a usted que el Congreso se pronuncie-por mayoría simple y terminemos este asunto, si es que los señores....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento que en realidad-era la causa para que yo postergue el tratamiento Diputado Bucaram, y es el pedido que he hecho en este instante para que traigan las actas que dieron lugar a una resolución del

.../..

Congreso anterior sobre este punto. Si esas actas demuestran que ese tema fue tratado y que la reconsideración -- también fue tratada, la votación tendría que ser por unanimidad, porque se trataría de una reconsideración. Si el planteamiento fuera en otra forma, le daríamos el trato - que en realidad usted está pidiendo. De tal manera que, - en unos momentos más cuando traigan las actas que he solicitado, podría darse lugar a la moción o a la petición -- que usted está haciendo. Hasta tanto podríamos seguir adelante, con la discusión de los distintos artículos.------

EL H. BUCARAM ZACCIDA: No comprendo lo que está expresándome, señor Presidente. Yo lo que he planteado es que ahora que se va a conformar esta comisión para que analice - esta ley. Aparte de los señores que tienen su bloque aquí en el Congreso ecuatoriano, se permita que los señores independientes también pongan un delegado y que el Congreso se pronuncie por mayoría simple. Nada más, señor Presidente, ese es todo mi petitorio.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El planteamiento que estoy señalando es que en ocasión anterior con respecto a la relación y - al pedido para que haya una Comisión Multipartidista y -- que esa Comisión Multipartidista se integre un representante del sector de los independientes, fue tomada ya como resolución anterior por el Congreso. Hubo un planteamiento muy claro en ese sentido; y por eso estoy pidiendo las actas para ver cuáles fueron y cómo se votaron. Tiene la palabra Diputado.----------

EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA: Solicito que por Secretaría, en- el momento oportuno se haga conocer el texto de la resolución y de la reconsideración de esa resolución tomada por el Congreso anterior y que guarda relación con una petición similar a la cual está haciendo el Diputado Bucaram, en el sentido de que se integre a la Comisión Multipartidista del Congreso, a un Diputado del llamado sector independiente. De tal manera que estas actas y el contenido - de las resoluciones que estoy solicitando, sirvan para -- que los diputados podamos tomar una decisión y exponer --

.../..

.../..

nuestro criterio en ese sentido. Esa es mi petición, señor Presidente. Muchas gracias.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA: Parece que hay una equivocación, esa resolución no es del Congreso anterior, porque el -- Congreso anterior, casualmente, hasta un independiente - fue Presidente de la Cámara; esa fue una resolución que- asumió para la Comisión Multipartidista de Fiscalización e Investigación. Este es otro caso, señor Presidente, esta es una Comisión para el estudio del Proyecto de la - Ley Orgánica de la Función Legislativa, son diferentes - casos, no es el mismo; si ahora el Congreso se vuelve a pronunciar en la misma manera, que se pronuncie pues. - Ruego al señor Secretario se sirva leer el artículo veinte y seis, con su venia, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el artículo veinte y - cinco, señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 26.- La interpretación -- que adoptare el Congreso para cada caso, sobre la aplicación de esta ley, no tiene fuerza obligatoria, sino respecto del asunto en que se pronunciare".----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA: Está expresado claramente en el - Artículo veinte y seis. La resolución pasada fue para el caso de la Comisión de Investigación y de Fiscalización, este es otro caso, señor Presidente, o es que la misma - Comisión Multipartidista de Investigación y Fiscaliza -- ción va a tratar esta ley, ahí si se daría lugar, señor- Presidente; pero este es otro caso. Eso es todo.--------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el - Artículo diez y seis, numeral diez y seis.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 16.- Son atribuciones y - deberes del Presidente del Congreso: 16.- Velar por la - observancia de esta Ley y los Reglamentos".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: El numeral quince, señor Secretario.
EL SEÑOR SECRETARIO: "Numeral 15.- Designar los legisladores que deben constituir las Comisiones Especiales, --

.../..

.../..

Ocasionales y Técnicas, sin perjuicio de que en los casos de que deban estar integradas por representantes de los - partidos políticos, las designaciones sean efectuadas por insinuación de éstos".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer nuevamente el Quince.--
EL SEÑOR SECRETARIO: "Literal 15 del Artículo 16.- (Numeral, perdón) Designar los legisladores que deban constituir las Comisiones Especiales, Ocasionales y Técnicas, - sin perjuicio de que, en los casos de que deban estar integradas por representantes de los partidos políticos, -- las designaciones sean efectuadas por insinuación de éstos".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que estoy señalando es que en la votación anterior no se trataba; y eso estoy pidiendo, -- justamante las actas para poderlo confirmar de si en una Comisión podían entrar o no, sino la invocación fundamental al cumplimiento del Artículo diez y seis del reglamento y el numeral quince, en cuanto a que las Comisiones Legislativas Multipartidistas son nombradas por los partidos políticos. Que es el cumplimiento real de esta disposición; esta disposición fue la que se votó, y esta disposición que fue votada, fue pedida la reconsideración; y - si de eso se trata, se trataría de una reconsideración, - de una reconsideración. Si las actas señalan otra cosa, - una vez que las traigan y las veamos, podríamos proceder a dar paso a la petición solicitada por el Diputado Bucaram, de lo contrario, estaríamos cayendo en un error en - las votaciones. Una vez que se lean las actas, que he pedido que las traigan, podríamos dar paso a una u otra, es decir a uno u otro planteamiento. Ruego a Secretaría que- me informe si ya tiene las actas de las sesiones en las - cuales se tomaron las votaciones. Le ruego que las lea en la parte pertinente, para efecto de la votación y de la - reconsideración.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: del Acta número 34 del 25 de septiembre de 1984. "El Honorable Bucaram.- Para concluir señor Presidente, qué contradicciones tremen-

.../..

.../..

das de la época pasada, cuando usted era Presidente del - Congreso, a la época actual; en la época pasada si se pedía ..... Interrupción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Secretario, sírvase en realidad, señalar qué fue lo que se votó en cada una de las- votaciones.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Ya, señor Presidente. En la página - cuatro de la referida Acta. "El señor Presidente: Señor - Secretario sírvase rectificar la votación, de conformidad con los reglamentos. Perdón, la parte anterior. EL SEÑOR- PRESIDENTE: De acuerdo con ese pedido, en votación simple vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con que el Bloque Independiente tenga una representa-- ción en la Comisión Multipartidista, que se sirvan levantar el brazo. El Señor Secretario: Señor Presidente, de - sesenta y dos legisladores presentes, veinte y nueve vo-- tos a favor. El Señor Presidente: Ha sido negada. Antes - de pasar al primer punto, tiene la palabra el Diputado Moreno. El Honorable Moreno: Señor Presidente, señores Diputados. El señor Presidente: Punto de orden Diputado Moreno. El Diputado Rivadeneira. El Honorable Rivadeneira: Señor Presidente, le ruego verificar....Interrupción.------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: primero más despacio; y luego verifique qué es lo que se vota.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.El Señor Presidente: (dice) Los señores legisladores que estén de acuerdo con que el Bloque Independiente tenga una representa-- ción en la Comisión Multipartidista, que se sirvan levantar el brazo". Posteriormente se toma la votación. Es negada; y el Honorable Rivadeneira pide verificar la vota-- ción. El señor Presidente: Señor Secretario, sírvase rectificar la votación de conformidad con los reglamentos. - Los señores legisladores que estén de acuerdo con que se- incluya a los señores legisladores independientes en las- Comisiones Multipartidistas, que se sirvan levantar el -- brazo. (se toma votación). Veinte y nueve votos a favor. Ha sido negada la moción. Plantea la reconsideración y es

.../..

.../..

incluida en el orden del día de la sesión del veinte y - seis de septiembre, en la parte pertinente...Interrup -- ción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, señor Secretario, per-- dón. El Diputado Bucaram.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, el caso que es- tábamos tratando en esa ocasión era el caso de la Comi-- sión Multipartidista de Investigación y Fiscalización. - Casualmente lo que pedíamos nosotros fue que se integre- a uno de los legisladores del Bloque Independiente en es ta Comisión. Se pidió que el Congreso se pronuncie si en esta Comisión Multipartidista de Investigación y Fiscali zación debe de estar uno del Bloque Independiente. Ese e ra un caso, señor Presidente; ahora es otro caso. Hace-- mos el pedido que el Congreso se pronuncie si en la Comi sión que va a estudiar el Proyecto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, debe de estar presente un legis- lador del Bloque Independiente. Sí o nó. Eso es todo, se ñor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Lamentablemente, no es todo, señor- Diputade Bucaram, el problema fundamental es que lo que- se votó y ha sido leído es precisamente la inclusión o - no, dentro de las Comisiones Multipartidistas de legisla dores independientes, porque ese es el planteamiento de- fondo y la razón fundamental por la cual se procedió a - revisar por parte del Congreso, lo que dice específica-- mente el numeral quince del Artículo diez y seis. El Di- putado Lucero tiene el uso de la palabra.----------
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: Este problema lo hemos tratado ya en anteriores oportunidades, no es exac to afirmar que se refería la resolución del Congreso a - una Comisión Multipartidista para un objetivo determina- do, es el criterio del Congreso el que importa, señor -- Presidente, por una parte, porque el Congreso de la Repú blica no puede pronunciarse de una manera para integrar- una Comisión Multipartidista mismo, que tiene otro obje- tivo. Señor Presidente, estas contradicciones son las --

.../..

.../..

las que han venido entorpeciendo la tarea del Congreso Nacional. Hay resolución sobre eso, se consideró, de tal manera que el asunto, para nosotros está definitivamente -- concluido; no puede una Comisión Multipartidista, por su propia denominación, por su léxico, señor Presidente, a-- ceptarse a quienes no son parte de un partido político -- pues, sino ya no fuera multipartidista. En segundo lugar, señor Presidente, usted ha hecho muy bien en invocar la - disposición del Artículo dieciseis, numeral quince. Qué es lo que dice este Artículo diez y seis del reglamento, nuemral quince?. "Dice que es atribución suya, señor Presidente, no de nadie, ni siquiera del Congreso Nacional, designar los legisladores que deben constituir las Comi-- siones Especiales, Ocasionales y Técnicas, sin perjuicio- de que, en los casos en que deba de estar integrada por - los representantes de los partidos políticos, de los partidos políticos, no dice del Bloque de Independientes, -- las designaciones sean efectuadas por insinuación de és-- tos". De tal manera que solamente los partidos políticos- pueden insinuar, insinuar, ni siquiera resolver, a su Señoría, los candidatos para la integración de una Comisión Multipartidista. Si decimos que respetamos la Constitu -- ción, si decimos que respetamos los reglamentos, respetamos pues esta disposición que es tan clara, disposición - reglamentaria absolutamente clara y respetemos también -- las decisiones anteriores que al efecto hace pocas sema-- nas con escándalos y todo, tomó el Congreso Nacional, señor Presidente. Fue un motivo de un gran escándalo, esto- de la integración de la Comisión Multipartidista; pero -- realmente escandaliza pues a la opinión pública y a la o- pinión legislativa, saber que para una Comisión Multipartidista, debemos tener un criterio; y que quizá tenemos - que variar de criterio para conformar otra Comisión Multi partidista. Esto no es aceptable, señor Presidente.El asunto está resuelto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante.----------

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente: Yo solicito su -

.../..

.../..

autorización para que por Secretaría se lea el Artículo diez y seis, literal quince del Reglamento Interno del- Congreso.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leerlo nuevamente, señor - Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 16.- Son atribuciones y- deberes del Presidente del Congreso: 15.- Designar los- legisladores que deben constituir las Comisiones Especiales, Ocasionales y Técnicas, sin perjuicio de que, - en los casos que deban estar integradas por los representantes de los partidos políticos, las designaciones- sean efectuadas por insinuación de éstos".----------
EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente: Parece ser que el Reglamento Interno del Congreso es interpretado de - acuerdo a las posiciones o a los intereses de los diferentes representantes de los partidos políticos presentes en el Congreso Nacional. El Reglamento es muy claro, el numeral quince, indica designar a los legisladores - que deben constituir las Comisiones Especiales, Ocasionales y Técnicas, sin perjuicio de que, en los casos de que deban estar integradas por los representantes de -- los partidos políticos, las designaciones sean efectuadas por insinuación de éstos". Claramente se desprende, señor Presidente, que dentro de sus atribuciones se indica que es usted quien debe designar a los legislado-- res que integren estas diversas comisiones; cuando se - trata de que tengan los partidos políticos sus representaciones, obviamente que serán los partidos quienes tengan que insinuar a la Presidencia el nombre del legislador para que integre estas comisiones; pero de ninguna- manera esto indica de que única y exclusivamente los legisladores afiliados a partidos políticos son los que deben formar parte de las comisiones que usted designe, señor Presidente. Además, en la oportunidad que fue tratado este asunto, con motivo de una comisión especial y que fue causa de problemas, cuando por los hechos que - se sucedieron en este Salón tomó la decisión de pasar a

.../..

.../..

sesionar al Salón del Senado, usted señor Presidente, habló conmigo y me dijo que la decisión se refería única y exclusivamente a la comisión que se había designado en aquellos momentos, pero que de ninguna manera permanente - en las actuaciones del Presidente del Congreso; y ahora,- señor Presidente, se está diciendo exactamente lo contrario. A mí me extraña que sea el Honorable Lucero quien haga uso del reglamento dándole una interpretación un tanto antojadiza. Yo estoy seguro, señor Presidente, que si revisamos las actas de los Congresos anteriores, usted, el- Honorable Lucero que actuaron en esos Congresos, votaron- para las designaciones de legisladores independientes, -- que incluso llegaron ha ser Presidente del Congreso Nacional, o en esa época, Cámara Nacional de Representantes. - Yo creo, señor Presidente, de que nadie puede, de ninguna manera soslayar la presencia de los legisladores independientes en este Congreso; ya han habido diputados o legisladores independientes en Congresos anteriores, pero parece ser de que en este Congreso más que en ningún otro, prima sobre todas las cosas, el sectarismo político. Yo - creo que de esa manera se está atentando no solamente con este famoso reglamento que tanto lo defendemos. sino que- también se está atentando con la vocación democrática del Congreso y del pueblo ecuatoriano. Debe entenderse de una vez por todas, señor Presidente, que todos los diputados- que formamos parte de este Congreso Nacional, estamos -- aquí por una representación que nos entrgó el pueblo ecuatoriano, y como tal, nosotros tenemos la obligación y todo el derecho de participar en todas las actividades del- Congreso Nacional. En tal virtud, yo solicito, señor Presidente, que sea tomado en consideración la moción propuesta por el Honorable Averroes Bucaram, el día de ayer, moción que fue definitivamente apoyada y aspiro que esta -- vez haya realmente un criterio de diálogo, de apertura, - con la finalidad de mejorar la actividad parlamentaria, - tan venida a menos del Congreso Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bustamante, señores legisla

.../..

.../..

dores: Tengo que necesariamente hacer algunas aclaraciones, porque usted ha mencionado una conversación que tuvimos. Efectivamente aquí hay una serie de designaciones diferentes, que deben quedar perfectamente claras: primero las comisiones especiales, luego las comisiones ocasionales y las comisiones técnicas; esas comisiones son nombradas directamente por la Presidencia y en ellas tanto como las Comisiones Permanentes, pueden estar en cualquier momento cualquier legislador, cualquiera que fuese su condición, porque esas dependen específicamente de la Presidencia; y me mantengo en lo dicho y más aún, en más de una ocasión, se ha tratado fundamentalmente de dar -- cumplimiento a esto. En las Comisiones Permanentes, -- igual. Hay otro tipo de comisiones, en las cuales se me- obliga como Presidente a que realice las consultas necesarias a los partidos políticos, es la Comisión Multipartidista; en esa Comisión Multipartidista, no es el Presidente del Congreso quien la designa sino los partidos políticos, y es a esas comisiones multipartidistas a las - que se está cuestionando precisamente el ingreso de los- señores legisladores independientes; pero no por ser tales, sino por el hecho de que tienen que ser los partidos políticos los que deignan los legisladores a esas comisiones. De tal manera que si un partido político quiere designar a un Diputado independiente, puede hacerlo,- no existe ninguna prohibición para que se haga, la Presidencia no tiene ningún propósito de no recibir ese nombramiento para que forme parte de la Comisión. Lo que señala específicamente es que las Comisiones Legislativas- Multipartidistas son a base del nombramiento de los partidos políticos: y son los partidos políticos legalmente reconocidos en el Ecuador, los únicos que podrían hacer- la designación de la persona que los representa dentro - de la Comisión Multipartidista. Esto es todo el problema. Eso se votó. Porque el mismo planteamiento fue el que se mantuvo en la ocasión anterior; y eso se reconsideró y - en este instante se está presentando una moción que tien

.../..

.../..

de a reconsiderar la reconsideración. En el plano de las Comisiones Especiales, de las Comisiones Ocasionales, de las Comisiones Técnicas, de las Comisiones Permanentes,- de las que pueden ser creadas con carácter de permanente, en todas ellas no existe ningún tipo de prohibición bajo ningún sentido, ni de la Presidencia ni de nadie, para - que estén representados los sectores independientes, no- como sectores independientes, sino como legisladores, -- con el mismo derecho dentro del Congreso, para estar en- cualquier comisión. Se trata solamente de una disposi -- ción que tiene que ver no con la voluntad de la Presiden cia, sino con el hecho cierto de que los partidos políti cos tienen que nombrar sus delegados. Está inscrito el - Diputado Camilo Ponce.----------

EL H. PONCE GANGOTENA: No he pedido la palabra, señor -- Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Alvaro Pérez.----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, quisiera que se- sirva disponer, que por Secretaría se informe a la Cámara si es que la reconsideración planteada por el señor - Diputado Doctor Bucaram, tuvo trámite o no tuvo trámite.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar si se planteó la reconsideración y por quién, y cuál -- fue el trámite que se le dio a la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: en la sesión del veinte y cinco de septiembre de mil novecientos o-- chenta y cuatro, se planteó la reconsideración.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:Entiendo que fue la reconsideración hecha por el Diputado Lalama.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Lalama; fue incorporado inclusive en el orden del día, de la sesión del- veinte y seis de septiembre en esta forma: " Tratamiento de la reconsideración planteada a la resolución del- Congreso, negando la participación de los diputados independientes en las Comisiones Multipartidistas de la - Legislatura". Así consta en el orden del día, y así fue tratada y fue negada la reconsideración, señor Presiden

.../..

.../..

te.----------
EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, esta Comisión - Especial Multipartidista, fue la consecuencia de una resolución suya, para estudiar a través de la comisión, - un caso específico, que era el de la fiscalización de - los miembros del Ejecutivo del Gobierno pasado, y te -- niendo una función especifica, no se podría interpretar por estensión, que todas las Comisiones Multipartidis-- tas, tendrían que tener exactamente el mismo efecto; -- porque sería un absurdo, señor Presidente, pensar o resolver que todas las comisiones, porque así podría us-- ted eventualmente disponer de conformidad con lo que -- prevee el Artículo diez y seis, numeral quince del re-- glamento, que todas las comisiones fueran multipartidistas, y con el concepto o el criterio de que todas las - comisiones fueran multipartidistas, habría un sector de la Cámara, en que realmente estaría relegado de cual -- quier participación en las comisiones, sean estas comisiones permanentes, y mucho más, si son comisiones especiales. Indiscutiblemente que para que el Congreso pueda funcionar, tenemos dos normas fundamentales; la una, la Constitución Política del Estado; y la otra, el re-- galmento que lo hemos adoptado en todo en cuanto no se- oponga a la Constitución; y revisada la Constitución y- revisado el reglamento, no hay una sola norma jurídica- en que prohiba a los legisladores a formar parte de. -- cualquier comisión, sean estas comisiones especiales o- sean estas comisiones permanentes, porque la función y la presencia de los legisladores, entre otras cosas, no es únicamente participar en el Congreso Ordinario, sino la posibilidad de acuerdo a la Constitución y al Reglamento, de participar en las comisiones permanentes o -- participar eventualemnte en las comisiones especiales o en las denominadas comisiones auxiliares. De tal suerte que, aquí habría un discrimen institucional, que iría - contra la Constitución de la República, y se podría aducir como de hecho ya se ha dicho, que los representan--

.../..

.../..

tes del Congreso Nacional o los legisladores, tienen tie nen que pertenecer a un partido político. Para poder seguir argumentando, señor Presidente, yo quisiera que se-sirva disponer que por Secretaría se lea la disposición-del Artículo de la Constitución, el Artículo cincuenta y seis.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.---------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: El Artículo - 56 de la Constitución, dice lo siguiente: "La Función Legislativa es ejercida..."----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario. Punto de-orden, Diputado Bonilla.----------

EL H. BONILLA OLEAS: Nosotros estamos en este Congreso - Extraordinario, para discutir la ley; es decir, un Pro-- yecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Yo de-- searía saber si es que vamos a entrar en un debate político, para poder inscribirnos, porque de lo contrario, - pues, entonces nosotros estaríamos fuera del tema para - el que se nos ha convocado. En todo caso, yo quiero de-- jar constancia que nosotros estamos procediendo con la - convocatoria; esto es interesante que se aclare, para -- inscribirnos.----------

EL SENOR PRESIDENTE: En realidad estamos en este rato -- viendo la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de -- eso no vamos a salir; el problema fundamental es que hay una moción, cuyo tratamiento no está cuestionado, simple mente está pedido en este rato la lectura de las actas - anteriores, para saber cuál debe ser el resultado de la- votación, a fin de aprobar o no el planteamiento; de tal manera que, en este instante lo único que está en discusión para efecto de la calificación de la moción, es el- hecho cierto de si se trata de una reconsideración a una reconsideración o si se trata de una votación simple; so bre eso ha sido leído ya... Se ha pedido la lectura de - un artículo que va ha ser leído en este instante.-------

EL SENOR SECRETARIO: Artículo 56 de la Constitución Política: "La Función Legislativa es ejercida por el Congre-

.../..

.../..

so Nacional, con sede en Quito, integrado por doce Diputa dos elegidos por votación nacional,...".----------
EL SENOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario.----------
EL H. PEREZ INTRIAGO: Abreviar, señor Presidente, el se-- gundo inciso del artículo, nada más.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo inciso.---------- ----------
EL SENOR SECRETARIO: Inciso dos: " Los Diputados son elegidos entre los candidatos presentados por los partidos - políticos reconocidos legalmente, en listas que son calificadas por la Función Electoral de acuerdo con la ley".-
EL H. PEREZ INTRIAGO: La disposición constitucional que - tiene indiscutiblemente relación con la ley de elecciones, lo que exige es, que los diputados sean entre los candidatos presentados por los partidos políticos; este es un asunto previo a la constitución misma del Congreso; de tal suerte que, los que están aquí en el Congreso, hemos sido presentados por los partidos políticos, y para haber sido presentados por los partidos políticos, debíamos haber sido afiliados a los partidos políticos en la forma prevista por la Constitución y por la Ley. El Artículo cincuenta y ocho de la misma Constitución, señor Presidente, si- usted permite que lea la Secretaría.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Articulo 58.- "No pueden ser miem -- bros del Congreso Nacional: a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros Secretarios de Estado, el Contralor General. el Procurador General, el Ministro Fiscal General. los Miembros del Tribunal Supremo E-- lectoral, los Superintendentes de Bancos y de Compañías y el Presidente del Consejo Superior y el Director General- del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; b) Los empleados públicos. y en general, los que perciban sueldos- del erario nacional o los que lo hubieren percibido seis- meses antes de la elección; c) Los que ejerzan mando- o iurisdicción o los que hubieren ejercido dentro de seis meses anteriores a la elección: d) Los presidentes, gerentes y representantes legales de los bancos y demás instituciones de crédito, establecidos en el Ecuador, así como

.../..

.../..

los de sus sucursales o agencias; c) Los que por sí o por interpuesta persona tengan contrato con el Estado, sean - como personas naturales o como representantes de personas jurídicas; f) Los militares en servicio activo; g) Los ministros de cualquier culto y los miembros de comunidades- religiosas; h) Los representantes legales y apoderados de compañías extranjeras; e, y) Los que se encuentren impedidos por otras disposiciones legales. La dignidad del Le-- gislador no significa función o cargo público".----------
EL H. PEREZ INTRIAGO: De la lectura de esta disposición - constitucional, se desprende, señor Presidente, que los - diputados que habiendo sido patrocinados por un partido - político, habiendo sido elegidos de acuerdo a la ley, y - habiendo sido posesionados por el Tribunal respectivo, tomados el juramento en el Congreso y estando en plena actividad de su ejercicio de congresista, no han perdido su - calidad de tal por haberse desafiliado de algún partido - político; de tal suerte que, también habría entonces un - discrimen de caracter constitucional a los diputados que- hoy no militan en nigún partido político; pero a todo esto, habría que abundar no solo con la disposición del Artículo diez y seis, nuemral quince, con la facultad que - tiene usted, señor Presidente, para la designación de las comisiones, sino también el Artículo ciento diez y nueve- del reglamento, que me permitiría pedir a usted que se dé lectura.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 119, en el Capítulo de -- las Comisiones Ocasionales y Especiales. "El Presidente - del Congreso o quien le subrogue, podrá designar Comisiones Ocasionales o Especiales para el estudio de un proyecto de ley o de decreto, cuya materia no sea de aquella -- que corresponde a alguna Comisión Auxiliar, o para el estudio de un asunto determiando, las que estarían integradas por cinco representantes". Hasta ahí el ciento diecinueve.----------

.../..

.../..

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, con la lectura de esta disposición del reglamento, se podría incluso pedirle a la Cámara, que en vez de que sea una Comisión Multipartidista, para no caer en este vicio que nos tiene empantanados, que se nombre una comisión de cinco; pero entonces aqui vendría la otra parte que preocupa a la Cámara. por la propia responsabilidad de quienes estamos aquí; los partidos políticos, los que sin pertenecer a un partido politico, representan también a un sector muy importante del Pais, quieren también participar en la comisión para la deliberación y para poder armonizar los diferentes criterios que permitan o posibiliten presentar a la Cámara el informe correspondeinte. Yo no veo ninguna contradicción, yo no encuentro ninguna razón, para que se les impida en este caso especifico, de conformidad incluso con este Articulo ciento diez y nueve, por tratarse de una comisión, que no es de las auxiliares y que tampoco es de las especiales; es una comisión que tiene como función especifica, el de estudiar las observaciones que de acuerdo a la disposición del Articulo sesenta y suete de la Constitución, que tendrá que dar la Cámara, y más adelante, cuando tenga que presentar el informe para la primera discusión de conformidad con el mismo artículo constitucional, tenga que dar esta Comisión Multipartidista, si usted la quiere llamar o de delegados de los diferentes partidos, incluyendo al grupo respetable de independientes dentro de esta comisión. Por no tratarse de una comisión que ya resolvió el Congreso y que de acuerdo a lo que ha dicho o ha informado Secretaría, esa reconsideracion fue negada, no estamos pidiendo entonces que se nombre otra Comisión Multipartidista para efectos de fiscalización, sino que estamos pidiendo que se conforme una Comisión Multipartidista, en la que tambien integren delegados de los independientes, para el estudio de la ley orgánica; no hay ninguna contradicción, yo no veo señor Presidente, por qué es que se quiere, con un sectarismo digno de mejor suerte, se quiere eliminar a ciertos diputados

.../..

.../..

que también tienen el derecho.----------
EL SENOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Bustamante.
EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, solamente para tratar de agilitar un poco la discusión. En definitiva, señor Presidente, yo creo que el problema puede obviársele, si en vez de de denominar a las Comisiones Multipartidistas, se las denomina "Comisiones Parlamentarias" o simplemente se les da de acuerdo al tipo de trabajo que se va a desarrollar, se le da la denominación que nos señala el mismo reglamento; ya existe por ejemplo, la comisión designada para el análisis del Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Bustamante, no es un punto de orden.----------
EL H. BUSTAMENTE VERA: Señor Presidente, simplemente quiero es, aportar un criterio para aclarar esta situación.--
EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en la intervención el Diputado Alvaro Pérez.----------
EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, para tratar de entrar ya en materia que es a lo que preocupa, lo que preocupa a los señores legisladores, yo me permitiría, recogiendo el planteamiento del Diputado Bustamante, que no se llame entonces especial, una Comisión Multipartidista, sino que se llame una comisión que se encargue exclusivamente del estudio para analizar la ley orgánica y presentar de acuerdo a las disposiciones del Artículo sesenta y seis; pero yo creo que ya podemos ir avanzando, señor Presidente, y no detenernos en un asunto que realmente es intrascendente; más todavía si es que hay diputados como usted, señor Presidente, diputados como el Diputado Lucero, que en el período anterior del Congreso Nacional, no solo que apoyaron a los independientes, sino que también les dieron la oportunidad de formar parte de las Comisiones Permanentes, partes de las Comisiones Especiales, y les dieron la oportunidad de ser hasta Presidentes, Vicepresidentes de la Cámara Nacional de Representantes. Yo creo que hay cosas de mayor trascendencia que le preocupan al-

.../..

.../..

País, como la misma ley, que debemos ir trabajando y estu diando. De tal suerte señor Presidente, que dé curso a - esa justa aspiración de un importante sector de los con-- gresistas nacionales.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, no se trata de cuestionar la validez de los independientes como legisladores en el Parlamento, yo creo que todos son argumentos- que han ido por allá, sino de crear un partido político - que los pueda en este rato nominar para efectos de la Comisión Multipartidista, hasta que no se cambie el Artículo diez y seis, numeral quince, que señala que son los -- partidos políticos los que deben designarlos. La comisión estaría normada y formada por los partidos políticos de- acuerdo con sus designaciones. Esto es lo que se ha venido discutiendo sistemáticamente, no se trata de la representación de miembros en otras comisiones del Congreso. - la única posinilidad que había es que, en vez de ser una- Comisión Multipartidista, sea una comisión nombrada por - el Presidente, en cuyo caso hay solamente cinco miembros- y habríamos eliminado la posibilidad de que todos los par tidos políticos estén representados en el Parlamento. Lo- cual me parece absurdo. De tal manera que el planteamiento fundamental sigue en pie. Señores legisladores, yo les rogaría que en realidad, demos paso a la discusión de la- ley, tal como está concebida, y busquemos...(interrupción) ...Diputado, siguiendo el orden de los inscritos, el Dipu tado Larrea, y después el Diputado Molina.----------
EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, Honorables legis ladores, por respeto al pueblo ecuatoriano, por respeto a la opinión pública expresada en todos los medios de comunicación, que llaman a este Parlamento y llaman a la Función Ejecutiva a una concertación, a un diálogo que abra- los caminos de paz, que destierre los caminos dilatorios- y los insultos verbales; no podemos por dignidad tolerar- y aceptar, señor Presidente, que hoy que el País vive angustiado frente a la vulneración que se le hace al siste-

.../..

.../..

ma democrático, tengamos que estar discutiendo en la tarde de hoy, un asunto que ha sido suficientemente debatido y suficientemente resuelto, ocultando el verdadero problema político dramático que vive el País. A Magistrados de la Corte Suprema, legítimamente designados, se les impide el ingreso al Palacio de Justicia. En la ciudad de Guayaquil, el día lunes, se mata inocentes ecuatorianos...----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Zambrano. - Punto de orden.----------
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Que se dé lectura, señor Presidente, al Artículo diez y seis, numeral diez y nueve.-------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo diez y seis, numeral diez y nueve, señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento, señor Diputado. Artículo 16.- "Son atribuciones y deberes del Presidente del-Congreso: 19.- "Ordenar el retiro de las barras si faltaren al orden". .8.- Abrir, suspender o cerrar los debates; llamar la atención al legislador que se apartare de la materia en discusión o que inflingiere la ley o los reglamentos; precisar el asunto en consideración, ordenar la - votación y disponer que la Secretaría proclame los resultados".----------
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, lo que estamos-tratando para seguir adelante precisamente en la discusión del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, es la moción propuesta por el Honorable Bucaram; esonada tiene que ver con los asuntos de la Corte, ni con los incidentes de Guayaquil, señor Presidente. En consecuencia, con todo el respeto, pido a su señoría, exija al señor legislador, que se ciña a la materia que se está tratando.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados, en realidad, haciendo un espuerzo por vivir el proceso constitucional en el País, los legisladores de todas las tendencias políticas, están en este instante estudiando la Ley Orgánica - de la Función Legislativa. Yo quiero entender que los --- planteamientos fundamentales en este rato planteados por-

.../..

.../..

algunos sectores como el que estaba enunciando el Diputado Larrea, es que nos concretemos realmente a tratar la ley,- y no entremos en dilaciones innecesarias, cuando realmente este problema ya ha sido resuelto por el Parlamento Nacional en dos ocasiones. Y que en este sentido volvamos efectivamente al tratamiento de la ley, sin seguir insistiendo con un largo debate en un punto que ha sido terminado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Larrea.----------

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, me estoy refiriendo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Larrea, Diputado Bucaram.----------

EL H. BUCARAM ZACCIDA: El hacía ciertas expresiones suyas; yo quisiera conocer, si la comisión es parte de la ley, del mecanismo, porque tiene que estudiar, tiene que presentar - su informe. Yo no pienso de que estamos tratando asuntos -- aislados, no ha sido mi interés, ese tampoco señor Presidente, para que se dé a entender al País de que estamos trayendo asuntos aislados al tema que estamos tratando; yo si debo dejar bien aclarado eso, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Larrea, por favor.----------

EL H. LARREA MARTINEZ: Pidiendo, señor Presidente, a una moción que ha sido presentada, pero que en todo caso ya ha sido resuelta por este Congreso Nacional, y lo que se trata - hoy, cuando se está hablando de un diálogo y de una concertación nacional, es venir acá hacer exactamente lo contrario, no es con esos caminos, señor Presidente, ni abriendo el debate político, señor Presidente y Honorables Legisladores, que vamos a encontrar la ruta que con firmeza nos lleve a responderle al pueblo ecuatoriano, en una armonía de - propósitos, entendiendo que la Patria está primero, por encima de cualquier interés de cualquier naturaleza, que sepamos perfectamente bien, que no es trayendo al seno de este Parlamento, no es asumiendo actitudes de esa naturaleza, -- con que vamos a responder con lealtad, con honestidad y con firmeza al pueblo ecuatoriano, que por mucho que estemos -- tratando aparentemente un punto que no es el motivo ni la -

.../..

.../..

razón de la angustia y del dolor del pueblo ecuatoriano, vamos nosotros a confundir al pueblo ecuatoriano. Aquí - se trata, señor Presidente, que la dignidad de este Parlamento ha sido ultrajada, en esa razón y por esos motivos, como Jefe Parlamentario del Bloque de Izquierda Democrática, con veinte y tres diputados, protesto, señor Presidente, por la forma irrespetuosa como se ha tratado y se ha vejado al Parlamento ecuatoriano; y en señal de protesta, señor Presidente, a nombre del Bloque Parlamentario Izquierda Democrática, por la dignidad que tiene - nuestro partido, por la labor que nos demanda el pueblo ecuatoriano a nuestro partido, nos retiramos, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Molina.

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores, he de empezar por dejar expresa constancia ante - el pueblo ecuatoriano y particularmente tomando como testigo a la prensa nacional que está aquí presente, de la- acitud asumida por el Bloque de la Izquierda Democrática.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.----------

EL H. FONSECA GARZON:.... Señor Presidente, yo creo que- usted tiene toda la razón en cuanto a pedir a todos los- diputados que se ciñan al objetivo central de la convocatoria de este Congreso Extraordinario y del tema que estamos tratando. Efectivamente, solamente por traer a manos esta situación, el Jefe del Partido de la Izquierda- Democrática en el Bloque Parlamentario, ha tenido que retirarse. A nombre del Frente Amplio de Izquierda, sola-- mente quiero dejar constancia lo siguiente...interrup -- ción.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el punto de orden Diputado?.

EL H. FONSECA GARZON: El punto de orden es de carácter - gramatical: "Si se llama a Comisión Multipartidista, es- entre partidos; si se trata de comisión interbloques, sería entre bloques y si sería entre posición de intendencias...interrupción.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese no es punto de orden Diputado.-

.../..

.../..

EL H. FONSECA GARZON: Es de orden gramatical, señor Presi dente, el punto de orden gramatical, tiene razón de ser.- Entre tendencias habría que discutir entre derecha e iz-- quierda y eso creo que no es nada malo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Molina.
EL H. MOLINA MONTALVO: Le ruego, señor Presidente, que se sirva ordenar la constatación del quórum.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar- el quórum.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, setán en la Sala -- treinta y seis legisladores.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Molina.
EL H. MOLINA MONTALVO: He de empezar, señor Presidente, - manifestando mi extrañeza, porque precisamente cuando an- te la opinión pública se hace farisáicas declaraciones en el sentido de la concordia nacional, quien tiene la potes tado o la representación de un mayoritario sector de la - Cámara...Interrupción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Molina, perdón, punto de or den, Diputado Sánchez.----------
EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA: Señor Presidente, los diputados- del Congreso Nacional, hemos sido convocados a Sesión Ex- traordinaria, para discutir la Ley Orgánica de la Función Legislativa...Interrupción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el punto de orden, Diputado- Sánchez.----------
EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA: En este momento se están hacien- do planteamientos ajenos a la discusión de esa ley; se es tá habriendo un debate político en el sentido de integrar a la Comisión Multipartidista, que de acuerdo al Artículo dieciséis, inciso quince del reglamento, cuyos miembros - deben ser designados por los partidos políticos y no hace referencia a ningún sector independiente. El punto de or- den está encaminado a que nosotros debíamos sujetarnos es trictamente a la discusión de esa ley para la cual noso-- tros hemos sido convocados; caso contrario, si se abre el debate...Interrupción.----------

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Sánchez, no tiene ya sentido, ha sido retirada la moción. (interrupción).--------
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, ruego a usted que constate el quórum reglamentario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala treinta y un legisladores.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum reglamentario, se clausura la sesión.----------

II

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.

Ing. Raúl Baca CArbo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

JV/fbg.